

 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA	Recetarios válidos
CÓDIGO DE ENTIDAD: 612	

Por medio del presente informamos los recetarios válidos para la atención de OSPIM-ENSALUD:

- ✓ **Prescripción tradicional** (manuscrita) propiamente dicha.
- ✓ Recetarios **electrónicos / digitales que cumplan con requisitos de identificación** (código de barra, QR, etc.) con firma y sello digital de acuerdo a la reglamentación de la ley.
- ✓ Recetarios **digitales** (prescripción pre-impresa ya sea total o parcial) sin los requisitos de identificación antes mencionados pero **que contengan firma y sello original** del profesional.

Reiteramos que la prescripción tradicional (manuscrita) enviada vía mail, Whatsapp o impresa ya NO es válida. Ésta debe ser siempre original.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.